



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT. 900-189-642-5
DEMANDADO	ALIRIO JOSE GULFO CASARRUBIA CC 1'071.429.771
RADICADO	23-807-40-89-001-2022-00044-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA – CÓRDOBA
EMPLAZA A:

ALIRIO JOSE GULFO CASARRUBIA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.071.429.771, para que dentro del término de quince (15) días comparezca por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto 04/02/2020 por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago.

Se le hace saber al sujeto procesal emplazado que, si dentro de dicho termino no comparece, se nombrará curador ad litem para que garantice los derechos fundamentales al debido proceso y de defensa.

Atendiendo a lo contenido en la Ley 2213 de 2022 se incluye el presente edicto en compañía de la totalidad del expediente en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS** el cual puede ser verificado a través del enlace <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=emplazados>

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO
SECRETARIO

Firmado Por:

Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e18585ebfa38728f5046e746a0efce12622a2a54f6f44b761b283c5c3f8ae1a5**

Documento generado en 30/06/2022 02:27:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>